



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00234692- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Juan Eduardo DE LA CUEVA (DNI. 26489609), solicita que le reconozcan las asignaturas Matemática Aplicada, Química General II, Química Analítica General, Farmacología I y Farmacología II cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995), con las asignaturas Elementos de Estadística, Química Física, Farmacología de la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

CONSIDERANDO:

Las causas invocadas por el estudiante;

La documentación adjuntada por Área Gestión de Alumnos;

Lo resuelto por Resolución Decanal 1103/2007 aprobada por Resolución del Honorable Consejo Directivo 232/2009, 154/2000, 1092/2008, 618/2010 y 346/2013;

El visto bueno del Secretario Académico;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al estudiante Juan Eduardo DE LA CUEVA (DNI. 26489609), equivalencia de las asignaturas Matemática Aplicada, Química General II, Química Analítica General, Farmacología I y Farmacología II cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995), con las asignaturas Elementos de Estadística, Química Física, Farmacología de la carrera de Bioquímica (plan 2007), como se detallan a continuación:

Asignaturas de Farmacia - Plan 1995	Asignaturas de Bioquímica - Plan 2007	Calificación
Matemática Aplicada	Elementos de Estadística	6,00 (seis)
-Química General II -Química Analítica General	Química Física	6,00 (seis)
-Farmacología I -Farmacología II	Farmacología (Bioquímica)	7,00 (siete)

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía a registrar en el Siu Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º. –

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

